

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO **FAMILIA DEL CIRCUITO**
032
LISTADO DE ESTADO

19/08/2022

Fecha: Página: ESTADO No. **079** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 013 2014 00134	Liquidación Sucesoral	CLAUDIA DEL PILAR ARISTIZABAL GUTIERREZ	TALES ANDRES LOSADA HERRERA (CAUSANTE)	Auto que pone en conocimiento Reconoce apoderado, NO SE ACCEDE a la petición de aclaración y modificación de Inventarios, refacción y nulidad de la partición, como consecuencia de lo decidido mediante auto del 23 de marzo de 2022, dado que el trabajo partitivo se encuentra aprobado mediante sentencia, lo que impide un nuevo debate de los bienes inventariados, así como dar trámite a la nulidad que se aduce.	18/08/2022	Ver
11001 31 10 013 2014 00272	Liquidación Sucesoral	GUILLERMO MENESES LOZADA	CARLOTA GUALDRON CORTES	Auto que ordena correr traslado De la objeción presentada dentro de la oportunidad legal conferido, al trabajo rehecho de partición, por parte del apoderado judicial de las herederas NANCY LOZADA GUALDRÓN y LUZ DIANIRA LOZADA GUALDRÓN, obrante a folio 118 del cuaderno de objeciones, córrase traslado a los demás interesados por el término legal, para que se pronuncien al respecto. Frente a la aclaración solicitada, deberá estarse a lo aquí resuelto	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2017 00320	Ordinario	JULIO CESAR CORTES PINTO	CARMEN PATRICIA CORTES PINTO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Se fija la hora de las DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.) DEL TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022, para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de las pruebas decretadas; la que se efectuará a través de medios virtuales. REQUERIR a la apoderada judicial de JULIO CÉSAR CORTÉS PINTO, al apoderado judicial de CARMEN PATRICIA CORTÉS PINTO y a la consejera ANA DORIS CORTÉS PINTO, con el fin que se sirvan proceder a realizar y aportar la valoración de apoyos de CARMEN PATRICIA CORTÉS PINTO, descrita por el artículo 11 ley 1996 de 2019, y en virtud de lo	18/08/2022	Ver

ESTADO No. **079**

11001 31 10 032 2017 00320	Ordinario	JULIO CESAR CORTES PINTO	CARMEN PATRICIA CORTES PINTO	Auto que declara sin valor ni efecto Atendiendo que la decisión de fecha cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022) no se encuentra conforme la realidad procesal, se declara sin valor ni efecto. En consecuencia, se ordena que secretaría NO tramite las comunicaciones allí ordenadas. En consecuencia, atendiendo lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 42 y el artículo 132 del C.G.P., se DEJA SIN VALOR NI EFECTO el numeral 1° de la providencia proferida el día cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022).	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00172	Jurisdicción Voluntaria	DIANA ISABEL DIAZ ROJAS	DIANA ISABEL DIAZ ROJAS	Auto que pone en conocimiento Se CITA a la señora DIANA ISABEL DIAZ ROJAS y a sus hermanos JHONATAN DIAZ ROJAS y SAIRA LORENA DIAZ ROJAS, para determinar si la primera de las prenombradas requiere de adjudicación judicial de apoyos. Comuníquese por el medio más expedito, OFICIESE a la PERSONERÍA DE BOGOTÁ con el fin que se sirva proceder a realizar y aportar la valoración de apoyos de la señora DIANA ISABEL DIAZ ROJAS, descrita por el artículo 11 de la Ley 1996 de 2019	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00492	Liquidación Sucesoral	FLORO OSORIO GARZON y HERCILIA SASTOQUE VDA. DE OSORIO C.C. 20059108	FLORO OSORIO GARZON y HERCILIA SASTOQUE VDA. DE OSORIO C.C. 20059108	Auto que ordena requerir Agréguese y póngase en conocimiento de los interesados, la información suministrada por COMPENSAR, obrante a folio 049 del expediente digital, donde se indican los datos de ubicación del señor VICTOR MANUEL PEÑA SASTOQUE, respecto de quién se había solicitado su emplazamiento. Por lo que se ordena requerir a la parte interesada, proceder a llevar a cabo la notificación del antes citado, para los efectos del artículo 492 del C.G. del Proceso, concediéndole para el efecto un término de diez (10) días.	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00801	Liquidación Sucesoral	GUSTAVO MARTÍNEZ SANDOVAL	GUSTAVO MARTÍNEZ SANDOVAL	Auto que pone en conocimiento Agréguese a los autos, la solicitud de desistimiento a la presente demandada, radicada por el apoderado judicial de los herederos interesados, visible a folio 539 del expediente digital, y previo a resolver lo que corresponda, como quiera que la facultad para desistir debe ser expresa en el mandato, se deberán allegar los poderes faltantes, que no tienen dicha facultad, entre ellos por parte de la cónyuge supérstite, que inició el presente sucesorio, cesionarios y herederos reconocidos. Reconoce apoderado judicial.	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00405	Otras Actuaciones Especiales	SUSANA DONCEL MONTOYA	SUSANA DONCEL MONTOYA	Sentencia Da por terminada medida de restablecimiento; decreta cierre definitivo del proceso administrativo, ordena oficiar a entidades, ordena seguimiento, ordena devolución de las diligencias	18/08/2022	Providencia con información reservada

ESTADO No. **079**

11001 31 10 032 2020 00451	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	PEDRO JOSÉ PIÑARETE URQUIJO	MERY RODRÍGUEZ CORREDOR	Señala fechas para Audiencias Se señala el día CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.), para efectos de llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00282	Verbal Sumario	AIDA LISSETTE SALAMANCA HERNANDEZ	OSCAR FREDY CASTRO MORALES	Auto que pone en conocimiento Agréguese e incorpórese a los autos, el informe de seguimiento realizado por la asistente social del Despacho, calendado 27 de julio de 2022, al hogar del joven adolescente, y visible a folio 075 del expediente digital, cuyo contenido se ordena poner en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes a que hubiere lugar.	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00306	Liquidación Sucesoral	REINALDO CAMARGO JIMÉNEZ	REINALDO CAMARGO JIMÉNEZ	Auto decreta medidas cautelares Embargo de bienes inmuebles.	18/08/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00330	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ALEXANDER - ALBA DURAN	MARIS YORMARY URREGO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VENTIDÓS (2022), para que concurren a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00364	Liquidación Sucesoral	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ MORENO	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ MORENO	Auto que reconoce heredero o cesionario Cesionario, se ORDENA REQUERIR a los apoderados judiciales de los interesados en esta causa mortuoria, para que procedan de MANERA INMEDIATA, aportar los soportes del cumplimiento de las obligaciones tributarias.	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00401	Liquidación Sucesoral	JORGE ENRIQUE LOPEZ	JORGE ENRIQUE LOPEZ	Admite ADMÍTASE la demanda verbal REIVINDICATORIA DE COSA HEREDITARIA instaurada; ordena notificar parte demandada, reconoce apoderado, requiere aportar caución, ordena compensación	18/08/2022	Providencia con información reservada

ESTADO No. 079

11001 31 10 032 2021 00401	Liquidación Sucesoral	JORGE ENRIQUE LOPEZ	JORGE ENRIQUE LOPEZ	Auto que decreta partición DECRETA la PARTICIÓN dentro del presente asunto. En consecuencia, el Juzgado previene a los interesados para que en el término no mayor a cinco (5) días, de común acuerdo, designen partidador, so pena de que dicho nombramiento se haga de la lista de auxiliares de la justicia. Para lo anterior, deberá allegarse poder facultando expresamente a sus apoderados para realizar la partición o, de común acuerdo, designar un solo partidador que presente el respectivo trabajo	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00408	Verbal Sumario Alimentos	ANGE CHIRLEY VELOZA CARVAJAL	SAMUEL ARIAS BERNAL	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., SEÑÁLESE el día CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00452	Verbal Mayor y Menor Cuantía	OLGA LUCIA BARRIOS RODRUEZ	JAIME BARRETO NIETO	Auto que ordena emplazar Ordena vinculación de interesados en calidad de demandados, ordena oficiar a eps, decreta emplazamiento	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00462	Verbal Sumario Alimentos	ADRIANA GUISELL GUTIÉRREZ HERRERA	JOSÉ GILBERTO RODRÍGUEZ UÑATE	Auto que pone en conocimiento Conforme la petición radicada ante la Comisaría por parte del señor José Gilberto Rodríguez Uñate, se advierte que la misma corresponde a un asunto referente al régimen de visitas, y lo tramitado ante este Juzgado, correspondió a la homologación de la cuota alimentaria; Frente a la solicitud de levantamiento de las medidas cautelares, decretadas por este Juzgado, el Despacho niega tal pedimento; Requiere a la parte actora, con respecto a las presuntas conductas penales, se le pone de presente que bien puede presentar las denuncias correspondientes, ante la autoridad judicial respectiva en contra de los funcionarios referidos.	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00504	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JUAN CARLOS ALVARDO BARACALDO	ADRIANA JULIETH PEÑA ROMERO	Sentencia Declara paternidad solicitada, ordena comunicar a autoridad del estado civil	18/08/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00504	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JUAN CARLOS ALVARDO BARACALDO	ADRIANA JULIETH PEÑA ROMERO	Señala fechas para Audiencias Concede amparo de pobreza, designa apoderada y con el fin de resolver sobre el reconocimiento y las obligaciones paterno filiales, se fija la hora de las ocho y diez de la mañana (8:10 a.m.) del treinta y uno de agosto de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la precitada diligencia, conforme lo previsto en el numeral 6º. del artículo 386 del Código General del Proceso, la que se efectuará a través de medios virtuales	18/08/2022	Ver

ESTADO No. **079**

11001 31 10 032 2021 00508	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JUAN CESAR FORERO LEON	CLAUDIA PILAR ROJAS GARCIA	Auto que ordena correr traslado Agréguese e incorpórese a los autos el resultado del examen de ADN, realizado a través del Laboratorio de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, visible a folio 015 del expediente digital, respecto de la cual se ordena correr traslado a las partes, por el término de tres (3) días, conforme al artículo 386 del C.G. P.	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00511	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANDRÉS FELIPE SANDOVAL PINILLA - VALENTINA SALDOVAL PINILLA	MARYSOL PINILLA GÓMEZ	Auto que ordena requerir por desistimiento tácito se ORDENA REQUERIR a la parte actora, para que preste de su colaboración, a efecto de llevar a cabo la vinculación de la parte demandada, esto es, notificándole el Mandamiento de Pago, calendado 23 de septiembre de 2021, conforme las previsiones contenidas en el artículo 8º. de la Ley 2213 de 2022, concediéndole para el efecto un término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a la figura del desistimiento tácito de que trata el artículo 317 del C.G. del Proceso.	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00541	Liquidación Sucesoral	JOSÉ EFRAÍN ARIZA VÁSQUEZ	JOSÉ EFRAÍN ARIZA VÁSQUEZ	Auto que ordena correr traslado Del anterior, trabajo de partición visible a folio 031 del presente encuadrado, se ordena correr traslado a las partes interesadas, por el término de cinco (5) días, conforme lo previsto en el numeral 1º. del artículo 509 del C.G. del Proceso.	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00614	Verbal Sumario Alimentos	LEIDY CAROLINA CRUZ ROJAS	WILMER ARTURO TORRES NIÑO	Auto que ordena requerir Se ORDENA REQUERIR a la parte actora, a fin de que allegue las constancias de acuse solicitadas, a efecto de resolver lo pertinente frente al trámite de notificación surtida, a la luz de lo previsto en el artículo 8º. de la Ley 2213 de 2022, o en su defecto realizarse a través de una empresa de mensajería, que certifique la notificación electrónica; requiere a apoderado para que allegue cotejo de documentos	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00656	Liquidación Sucesoral	RUBEN DARIO PRIETO PINTO	RUBEN DARIO PRIETO PINTO	Auto que ordena requerir En aras de dar impulso al presente trámite procesal, REQUIERASE al apoderado judicial de la parte demandante, a efecto de que acredite la notificación de los demás herederos, llamados a ser parte en el presente sucesorio, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 492 del C.G. del Proceso, concediéndole para el efecto un término de tres (3) días; Así mismo, deberá la parte interesada, dar cumplimiento con el requerimiento solicitado por la DIAN, según lo comunicado, mediante oficio obrante a folio 008 del expediente digital. Acredítese su diligenciamiento	18/08/2022	Ver

ESTADO No. 079

11001 31 10 032 2022 00228	Verbal Sumario Alimentos	VALENTINA MOSQUERA CÁCERES	SANDRA MILENA CACERES VALERO	Auto que ordena requerir En aras de dar impulso al presente trámite procesal, y como quiera que obra dentro del plenario un correo electrónico, en el cual puede ser notificada el extremo pasivo, y que la parte actora, se encuentra representada por abogada designada en amparo de pobreza, se ordena por Secretaría realizar la notificación del auto admisorio de la demanda. Déjense las constancias del caso.	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00375	Verbal Sumario	LUISA CAROLINA ESCOBAR PALENCIA	LUISA CAROLINA ESCOBAR PALENCIA	Fija honorarios FÍJENSE como honorarios a favor del curador ad hoc designada	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00375	Verbal Sumario	LUISA CAROLINA ESCOBAR PALENCIA	LUISA CAROLINA ESCOBAR PALENCIA	Sentencia Concede autorización, designa curador,	18/08/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00392	Ejecutivo - Mínima Cuantía	YULY ANDREA CAMACHO RINCÓN	JULIO CÉSAR AREVALO GAMBOA	Auto decreta medidas cautelares Embargo del salario e impedimento de salida del país, ordena oficiar	18/08/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00392	Ejecutivo - Mínima Cuantía	YULY ANDREA CAMACHO RINCÓN	JULIO CÉSAR AREVALO GAMBOA	Auto que libra mandamiento menor y mayor cuantía Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte pasiva.	18/08/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00402	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LUIS CARLOS PACHON RODRIGUEZ	JORGE ELIECER PACHON PEÑA	Admite Demanda, ordena notificar demandado, decreta emplazamiento, requiere aportar caución	18/08/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00409	Ejecutivo - Mínima Cuantía	MARÍA ANGELICA SÁNCHEZ WANUMEN	LEONARDO JAVIER MÉNDEZ ARMESTO	Auto que pone en conocimiento Primero: Autorizar el retiro de la demanda solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante. Segundo: Déjense las constancias de rigor. Tercero: Infórmese a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002.	18/08/2022	Ver

ESTADO No. **079**

11001 31 10 032 2022 00410	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LUZ DARY - LAGUNA BAQUERO	CARLOS AUGUSTO - SANCHEZ CASTRO	Rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00437	Jurisdicción voluntaria	LUZ YORFIT LUGO PEREZ	MANOLO CORDOBA GRANADOS	Admite Demanda, abre a pruebas, reconoce apoderado	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00446	Liquidación Sucesoral	ÁLVARO BARRERO FORERO	ÁLVARO BARRERO FORERO	Auto declara abierto y radicado DECLÁRESE abierto y radicado en este despacho el proceso de sucesión intestada del causante ALVARO BARRERO FORERO; EMPLÁCESE a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso de sucesión del causante; Reconoce herederos, requiere a la cónyuge supérstite, concede amparo de pobreza, ordena comunicar a entidades, reconoce apoderado.	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00447	Liquidación Sucesoral	ELSA TORRES ECHEVERRI	ELSA TORRES ECHEVERRI	Auto que declara abierto y radicado proceso DECLÁRESE abierto y radicado en este despacho el proceso de sucesión intestada de la causante ELSA TORRES ECHEVERRI; EMPLÁCESE a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso de sucesión de la causante; reconoce heredero, ordena comunicar entidades.	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00450	Verbal Sumario	MARIA HELENA HENDE NIÑO	DAVID GREGORIO MILLARES GONZALEZ	Admite Demanda, ordena notificar demandado, reconoce apoderado	18/08/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00452	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LEIDY LUCELLY ARIZA PARRA	CHARLY JHOAN BERMUDEZ PARRA	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, Del dictamen pericial de toma de muestra de ADN aportado con la demanda, CÓRRASE traslado por el término de Ley	18/08/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00455	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ANDREA JULIETH ARDILA CORREA	PAOLA ANDREA GARZÓN	Auto que Inadmite y ordena subsanar Aportar poder, DIRIGIR la demanda en contra de los herederos determinados e indeterminados del causante; DIRIGIR en debida forma la pretensión segunda de la demanda; ALLEGAR las evidencias correspondientes, conforme al inciso 2° del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022,	18/08/2022	Ver

ESTADO No. **079**

11001 31 10 032 2022 00457	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARIA CLAUDIA CASTAÑEDA PACHÓN	HUMBERTO DIAZ ALDANA	Admite Demanda, ordena notificar demandado, decreta medida cautelar	18/08/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00460	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LILIA STELLA GUERRERO	LUISA FERNANDA PARRA GUERRERO Y OTRA	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, decreta emplazamiento, reconoce apoderado	18/08/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00462	Verbal Mayor y Menor Cuantía	HELEN GIZZELLE GARCÍA HERRERA	RENE ALDEMAR RAMOS GÓMEZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLÉGUESE poder conferido; INFÓRMESE la dirección física, correo electrónico y el teléfono celular donde pueden ser contactados la demandante y el demandado, ACREDÍTESE la forma cómo se obtuvo la dirección electrónica del demandado; ALLÉGUESE constancia de que se agotó el requisito de procedibilidad; corregir hechos y pretensiones	18/08/2022	Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

19/08/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA